

2023-101

Auto de sustanciación No. 1210

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, catorce de julio de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderado de la demandante en el presente proceso de **ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL**, promovido por **LUZ ESTELLA RÍOS BEDOYA**, en favor de **CARMEN BEDOYA DE RÍOS**, se ordena el envío del link del expediente al correo electrónico redeslaborales888@gmail.com.

Así mismo se informa a la peticionaria que los autos e informes se encuentran en el expediente virtual.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

**MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z**

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f1c4eb642d5fa57b0864a5cf0f58650c55d212e0774bb077c0dcdae977417d6**

Documento generado en 14/07/2023 03:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>